

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA ORDINARIA N° 05-2022**  
**07 DE ABRIL DE 2022**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

**PRESENTES:**

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN
Lyn Vargas León	Representante Estudiantil
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Walter Anderson Rivera,	Representante de la UCR

Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial
-------------------------	-------------------

**AUSENTES CON JUSTIFICACION**

Jean Carlos Miranda Fajardo,	Representante del TEC
Kattia Vasconcelos Vásquez	Representante de la UNA
Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED

**INVITADOS**

Carmen Pardo Padilla	Directora Planeamiento y Desarrollo
----------------------	-------------------------------------

**SESIÓN ORDINARIA N° 05-2022**  
07 de abril de 2022

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°04-2022**
- III) Aprobación del acta N° 03, 04-2022**
- IV) Asuntos del Consejo Directivo**
  - a) Oficio DAJ-15-2022 (Acuerdo N°07 Concurso del Decano)
- V) Asuntos de la Decanatura**

- a) Presentación de Convenio de Préstamo a Título Precario de un Bien Inmueble para uso, y de Cooperación entre la Municipalidad del Cantón central de Limón y el Colegio Universitario de Limón

#### **VI) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**

- a) Presentación Estados Financieros mes de febrero 2022
- b) Presentación Modificación Presupuestaria N°1-2022

#### **VII) Asuntos varios**

- a) Oficio AIC-008-2021 (Informe de Labores del período 2021, Informe-AIC-IF-001-2022)
- b) Próxima sesión 28 abril 2022

---

#### **I) Comprobación de cuórum**

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Maureen Guevara García
- Ricardo Wing Argüello
- Walter Anderson Rivera
- Lyn Vargas León

#### **II) Aprobación del Orden del Día N°04-2022**

Se aprueba orden del día, se realiza una variación en el orden del día en vista que hay puntos que requieren acuerdos por lo que se da prioridad.

#### **III) Aprobación del acta N° 03, 04-2022**

El señor Walter Anderson se abstiene de la votación en el acta N°04 debido a que no estuvo presente en esa sesión.

Se dan por aprobadas las actas 3 y 4.

#### **IV) Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Oficio DAJ-15-2022 (Acuerdo N°07 Concurso del Decano)

Se procede con la lectura al oficio remitido por el señor Nelson Palacios Asesor legal



Limón, 30 de marzo del 2022.  
DAJ – 15-2022

Señores  
CONSEJO DIRECTIVO  
Colegio Universitario de Limón

ASUNTO: ACUERDO N° 7 INCISO b.-  
Estimados señores

Con vista en el oficio número ACUERDO N°- 07 CONSEJO DIRECTIVO 27 de febrero del 2022, en sesión N° - 01-2022 ordinaria, dentro del cual se instruye a esta Asesoría, a realizar la resolución del proceso de selección y nombramiento del Decano del CUNLIMON, concurso externo número RH-001-2021, debe este Departamento exponer a ustedes la razones que constriñen ante lo solicitado en el punto d.- y con base en el punto b, ambos del acuerdo ya indicado:

- Este Departamento al ser un órgano consultor, no tiene inherencia en el proceso de selección de los servidores de la Institución, en tanto dentro de los mismos procesos no se presenten, elementos que vayan en contra de los aspectos de legalidad que deban de ser consultados y revisados.

Ante ello, la emisión de la resolución del proceso, amparado a los criterios vertidos en el oficio DAJ-01-2022, del 03 de enero del 2022, serian improcedentes técnica y legalmente, que de ser realizadas convertirían a este Departamento en juez y parte del proceso, según los ulteriores procesos –recursos ordinarios – a los que tendría derecho de interponer la participante, amparada por lo dictado por el Derecho Administrativo.

Por lo que no siendo posible de forma competencial para este Departamento ser juez y parte, ante los conflictos que esta confusión de figuras generaría, dentro de los procesos de selección y nombramiento de los servidores del CUNLIMON, es que se solicita el desistimiento de lo instruido al departamento legal.

Atendiendo lo que en futuro resuelva tan respetable Consejo.  
Sin otro particular

El señor Ricardo Wing indica que le preocupa porque no era un criterio lo que se le solicito sino más bien los elementos para responder lo que el mismo les había sugerido, para sustentar la declaratoria de concurso desierto como fue aprobado de forma unánime por este Consejo Directivo de manera que le preocupa, porque quien le va contestar no es el departamento legal si no el Consejo como órgano colegiado, ante esta negativa del señor abogado se podría solicitar un criterio a un abogado externo. La señora Maureen Guevara manifiesta que lo que se había conversado en la sesión era que para poder dar una respuesta a la persona que estaba optando por el puesto de la Decanatura es que del Departamento Legal nos brindaran los insumos para darle esa respuesta, pero desde el Consejo, no sabe si la redacción del acuerdo no fue en esos términos clara, buscar el mecanismo para darle respuesta porque ya eso fue hace 4 meses y le preocupa el hecho del tiempo.

El señor Ricardo indica que se podría leer el acuerdo tal y como quedo expuesto y se le envió al abogado y una vez expuesto indicar a la Decanatura que le comenté y aclare que se necesita una especie de borrador de respuesta que no será notificado por el asesor legal sino por este órgano colegiado.

La asistente Melissa Villegas procede a proyectar el acuerdo notificado al señor Nelson Palacios

**ACUERDO N° 07- CONSEJO DIRECTIVO  
CUNLIMON**

SESIÓN: N° 01-2021 ORDINARIA

FECHA: 27 de febrero de 2022

ARTÍCULO: IV

INCISO: b)

---

**IV) ASUNTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Inciso b) Oficio DAJ-01-2022 (Criterio Concurso Decano)**

**Considerando que:**

- a) Que en sesión ordinaria N°22-2021 del Consejo Directivo realizada el 25 de noviembre 2021 se aplica la entrevista del concurso del Decano a la señora Maritzel Chinchilla, postulante al puesto.
- b) Que posterior a ello el Consejo Directivo procede a solicitar al asesor legal criterio sobre el proceder del concurso en base a los elementos que este órgano colegiado podría considerar para dar respuesta a la unidad de Recursos Humanos y volver a publicar el concurso del Decano y obtener mayores oferentes, considerando la evaluación de este consejo realizada a la postulante, así como verificar el tema de los porcentajes de la evaluación según lo establece la sala constitucional.
- c) Que en sesión N°01 del 27 de enero 2022 se recibe oficio DAJ-01-2022 correspondiente a la respuesta brindada por el señor Nelson Palacios Asesor Legal de la institución sobre el concurso del Decano.
- d) Que tras dar lectura a la misiva el Consejo Directivo indica que se debe declarar el Concurso del Decano desierto con la base legal que el asesor legal señala en la misiva DAJ-01-2022, así mismo, se debe de brindar respuesta formal a la participante sobre la declaratoria desierta del concurso, para ello se solicita al asesor legal realizar una resolución para notificar a la postulante en base a lo manifestado en la misiva.
- e) Que la señora Kattia Vasconcelos propone que para la entrevista se puede solicitar un plan de trabajo donde el postulante deba realizar un proyecto planificado dentro del tiempo que se dé el nombramiento, mismo que debe de presentar avances periódicamente ante este Consejo Directivo si fuese elegido como Decano(a).
- f) Que el señor Ricardo Wing propone que se realice una propuesta por parte de la unidad de Recursos Humanos en base a todo lo que plantea el señor Nelson palacios en la misiva DAJ-01-2022, contemplando en la aplicación de la entrevista la propuesta mencionada por la señora Kattia (realizar un plan de trabajo).

**Se acuerda:**

- 1. Instruir al asesor legal para que realice una resolución basándose en el criterio legal manifestado en la misiva DAJ-001-2022 para notificar a la postulante del concurso del Decano y remitirla a la unidad de Recursos Humanos.*
- 2. Remitir la notificación de la resolución a la postulante del concurso del Decano Maritzel Chinchilla.*
- 3. Realizar una propuesta en base a las consideraciones indicadas por el asesor legal en el oficio DAJ-001-2022 contemplando en la aplicación de la entrevista la propuesta mencionada por la señora Kattia Vasconcelos sobre realizar un plan de trabajo.*

**Acuerdo firme y Unánime.**

RICARDO WING ARGUELLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por RICARDO WING  
ARGUELLO (FIRMA)  
Fecha: 2022.03.16  
09:02:32 -06'00'

**Ricardo Wing Argüello**  
**Secretario del Consejo Directivo**

El señor Ricardo Wing manifiesta que la redacción del acuerdo es confuso porque se le pide realizar una resolución y ese no era el espíritu si no mas bien, el insumo, presentar un borrador de como Consejo podemos dar una respuesta, no es desde el asesor legal o departamento legal hacia la postulante sino más bien del órgano colegiado que fue el que tomo el acuerdo, de manera que se podría hacer una aclaración al señor Nelson Palacios a efectos que nos prepare un borrador en base al criterio legal que el mismo había emitido, cree que mas que mandarle un oficio es comentarle a la señora Decana que nos colabore para que se de la redacción.

El señor Walter Anderson manifiesta estar de acuerdo con la observación que hace don Ricardo.

La señora Maureen Guevara menciona que el acuerdo debe ser claro que no es una resolución es precisamente, que colabore revisando la resolución que se le dará a la persona que concursó aunque mas bien sea él , quien esta dando el insumo, porque al final creo que el no quiere dar la respuesta porque ya el dio una respuesta previa, pero, obviamente como parte de este consejo la idea es que la respuesta que se le da a esta persona este bien legalmente, es ese apoyo legal para que la resolución que se brinde por parte del Consejo no tenga ningún problema o situación en particular del concurso que se realizó, apoya lo que indico el señor Ricardo, talvez el acuerdo quede claro que es un apoyo legal para darle respuesta a este concurso.

El señor Ricardo menciona que se debe de aclarar que por un error material se solicitó una resolución de la respuesta a la postulante y el espíritu del acuerdo era solicitar insumos para

poder dar una respuesta como consejo consistente con la misma recomendación técnico – legal que dio en su oportunidad.

La señora Karleny Clark somete a votación,

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**TOTAL: 5**

**Considerando que:**

- a) Que en sesión ordinaria N°22-2021 del Consejo Directivo realizada el 25 de noviembre 2021 se aplica la entrevista del concurso del Decano a la señora Maritzel Chinchilla, postulante al puesto.
- b) Que posterior a ello el Consejo Directivo procede a solicitar al asesor legal criterio legal sobre el proceder del concurso en base a los elementos que este órgano colegiado podría considerar para dar respuesta a la unidad de Recursos Humanos y notificar a la postulante.
- c) Que en sesión N°01 del 27 de enero 2022 se recibe oficio DAJ-01-2022 correspondiente a la respuesta brindada por el señor Nelson Palacios Asesor Legal de la institución sobre el acuerdo N°07- del Concurso del Decano.
- d) Que por un error material lo que se le solicito en el acuerdo N°07 fue una resolución cuando en su lugar era los insumos para dar respuesta como órgano colegiado con la misma recomendación técnico legal que se dio mediante el oficio DAJ-001-2022.

**Se acuerda:**

- 1. INFORMAR AL ASESOR LEGAL DE LA INSTITUCION QUE EN VISTA DEL ERROR MATERIAL DADO EN EL ACUERDO N°07- ESTE ORGANO COLEGIADO REPLANTEA LA SOLICITUD:**
  - QUE SE BRINDE LA COLABORACION CON LOS INSUMOS PARA DAR RESPUESTA DESDE EL CONSEJO DIRECTIVO A LA POSTULANTE DEL CONCURSO DEL DECANO, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN TECNICO-LEGAL QUE SE DIO MEDIANTE EL OFICIO DAJ-001-2022.**

**Acuerdo firme y Unánime.**

## V) Asuntos de la Decanatura

- a) Presentación de Convenio de Préstamo a Título Precario de un Bien Inmueble para uso, y de Cooperación entre la Municipalidad del Cantón central de Limón y el Colegio Universitario de Limón

Se continua con la agenda, la señora Karleny Clark procede con la presentación y pone en contexto sobre el tema, menciona sobre el convenio que anteriormente se contaba con la firma entre la Municipalidad de Limón, el IMAS y el Cunlimón, se dio de esta manera en vista que el inmueble se encontraba en préstamo con el IMAS en ese entonces, este convenio vence el mes de mayo y por lo tanto se iniciaron las gestiones con el señor alcalde para renovar el convenio y seguir utilizando las instalaciones, de parte de la Decanatura se le manifestó al señor Alcalde en reuniones se ha sentido el distanciamiento desde la Municipalidad al Cunlimón, esto respecto a convenio y demás acciones que se podrían realizar en conjunto.

A raíz de esto se indica que trabajen un convenio que no solo albergue el préstamo de las instalaciones sino también la parte cooperación desde las dos instituciones



## OBJETIVO

Establecer los términos y condiciones por lo cual se regularan las bases de la cooperación reciproca entre ambas instituciones y del préstamo a titulo precario del bien inmueble propiedad de la Municipalidad



## COMPROMISOS

### DE LA MUNICIPALIDAD

- Conceder el uso y préstamo a título precario del bien inmueble propiedad de la Municipalidad.
- Realizar todas y cada una de las gestiones a lo interno, para la consecución de la aprobación del presente instrumento.
- Desarrollo conjunto de actividades académicas, culturales, de investigación y promoción.

### DEL CUNLIMON

- Potenciar el uso intensivo de las tecnologías de la información, en la capacitación de las personas, en función de las necesidades de los sectores productivos de la provincia.
- Fomentar la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), capacitación, acreditación, asesorías, asistencias técnicas.
- Desarrollo de procesos ágiles y flexibles de cooperación entre ambas instituciones.
- Facilitar el aprovechamiento de los recursos públicos y municipales en pro del desarrollo académico de la provincia.



## FORMALIZACION DE LOS COMPROMISOS RECIPROCOS

- Los compromisos y planes de acción, serán formalizados por medio de CARTAS DE INTENCIONES, suscritas entre ambas instituciones.
- Se estima otorgar a los jefes de las instituciones, la facultad de suscribir dichas cartas, contando con la aprobación previa de los respectivos consejos directivos y municipales.
- Incluirá como mínimo: partes y sus obligaciones específicas respecto de las actividades a desarrollar, recurso material y humano destinado al proyecto, productos esperados, cargas y responsabilidad presupuestaria, instancias encargadas de la supervisión, ejecución y evaluación del acuerdo, parámetros de evaluación, vigencia y posibles prórrogas, así como los aspectos atinentes a la propiedad intelectual.





## CONDICIONES GENERALES DEL CONVENIO

### PLAZO Y VIGENCIA

- El plazo del presente convenio será de 10 años y entrara en vigencia a partir de la firma por ambos jefes.
- Posibilidad de prorrogar el instrumento por un plazo igual.
- Posibilidad de finalizar anticipadamente el convenio, indemnizando a la contraparte.
- La finalización del convenio no interrumpirá las acciones en desarrollo.

### COORDINACION Y FISCALIZACION

- Cada una de las dos partes involucradas nombrará a un responsable del seguimiento del mismo, esto de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Lo serán cada uno de los jefes de la institución o en su defecto quienes estos designen para ello.



### SOLUCION DE DIVERGENCIAS

- Las diferencias, controversias y disputas que se deriven de la interpretación o ejecución que surjan entre las partes en relación con este acuerdo, serán resueltas en primera instancia, por medio de negociaciones basadas en el entendimiento y la cooperación mutua, entre los coordinadores de ambas partes y en su defecto por los jefes de ambas instituciones.

### ESTIMACION

- Por la naturaleza de los presentes acuerdos, los mismos se consideran de cuantía inestimable.



## RESTRICCIONES

- Las partes no podrán modificar el destino y uso del espacio físico prestado.
- Asimismo, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente convenio, no podrán ser cedidos ni traspasados de ninguna forma a terceros, sin el consentimiento de la contraparte. Para efectos de esta cláusula, no se considerarán terceros las subsidiarias, casas matrices afiliadas a las partes.

Una vez terminada la exposición la señora Karleny Clark indica que se requiere de un acuerdo de aprobación para continuar con las gestiones a este convenio y esperar la resolución del Consejo Municipal para firmar este convenio.

La señora Karleny Clark somete a votación,

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**TOTAL: 5**

### Considerando que:

- En sesión N°05-2022, la señora Karleny Clark Nelson presenta ante el Consejo Directivo la propuesta de convenio Marco para el préstamo y uso a título precario del bien inmueble y de cooperación entre la municipalidad de Limón y el Colegio Universitario de Limón
- Que dentro de l convenio se establece la renovación del préstamo de las instalaciones donde actualmente se ubica las oficinas centrales del Cunlimón, además de otros compromisos recíprocos que se pueden dar entre ambas instituciones
- Que dicho convenio se estableció por un plazo de diez años con posibilidad de prorrogarse
- Que los señores del Consejo Directivo manifiestan avalar la firma del convenio entre la Municipalidad de Limón y el Colegio Universitario de Limón

Acuerdo.

“Avalar la firma del convenio Marco para el préstamo y uso a título precario del bien inmueble y de cooperación entre la municipalidad de Limón y el Colegio Universitario de Limón”

**Acuerdo Firme y unánime**

**VI) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera**

## a) Presentación Estados Financieros mes de febrero 2022

Continuando con la agenda ingresa a la sala la señora Wendelyn Castro Hardley de la unidad de Contabilidad.

- DIRECTRIZ-DCN-0012-2021
- Esta presentación debe incorporar únicamente la Balanza de Comprobación y los Estados Financieros en cada cierre mensual.
- Se remite de manera preliminar el 25/04/2022 en espera de ser presentado al Consejo Directivo.

El cronograma para subir la información por medio del Sistema de Modulo Gestor de Consolidación es el siguiente:

Mes	Del	Al	A más tardar	Tipo de cierre
Enero	01 de Enero	31 de Enero	28 de Febrero	mensual
Febrero	01 de Enero	28 o 29 de Febrero según corresponda	31 de Marzo	mensual
Abril	01 de Enero	30 de Abril	31 de Mayo	mensual
Mayo	01 de Enero	31 de Mayo	30 de Junio	mensual
Julio	01 de Enero	31 de Julio	31 de Agosto	mensual
Agosto	01 de Enero	31 de Agosto	30 de Setiembre	mensual
Octubre	01 de Enero	31 de Octubre	30 de Noviembre	mensual
Noviembre	01 de Enero	30 de Noviembre	31 de Diciembre	mensual

**ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES 2022**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Colegio Universitario de Limón								
Análisis al Estado de Situación Financiera o Balance General Comparativo								
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022								
- En miles de colones -								
Cuenta	Descripción	Nota	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>							
<b>1.1.</b>	<b>Activo Corriente</b>							
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	271.842,12	5,85%	665.254,06	26,08%	-393.411,93	-59,14%
1.1.1.01.	Efectivo		271.842,12	5,85%	665.254,06	26,08%	-393.411,93	-59,14%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2.176.235,82	46,86%	52.777,84	2,07%	2.123.457,98	4023,39%
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		412,78	0,01%	228,29	0,01%	184,49	80,81%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		34.517,19	0,74%	38.000,53	1,49%	-3.483,34	-9,17%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		2.129.345,13	45,85%	3.578,76	0,14%	2.125.766,37	59399,57%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		11.159,72	0,24%	10.169,26	0,40%	990,46	9,74%
1.1.4.	Inventarios	06	42.941,43	0,92%	54.313,24	2,13%	-11.371,81	-20,94%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		42.941,43	0,92%	54.313,24	2,13%	-11.371,81	-20,94%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	3.710,74	0,08%	3.484,63	0,14%	226,11	6,49%
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		3.710,74	0,08%	3.484,63	0,14%	226,11	6,49%
	<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>2.494.730,11</b>	<b>53,72%</b>	<b>775.829,76</b>	<b>30,42%</b>	<b>1.718.900,35</b>	<b>221,56%</b>

Colegio Universitario de Limón								
Análisis al Estado de Situación Financiera o Balance General Comparativo								
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022								
- En miles de colones -								
Cuenta	Descripción	Nota	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>1.2.</b>	<b>Activo No Corriente</b>							
<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	10	1.602.613,48	34,51%	1.228.372,84	48,16%	374.240,64	30,47%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		€571.192,26	12,30%	€490.992,54	19,25%	80.199,73	16,33%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		€20.233,38	0,44%	€34.653,47	1,36%	-14.420,09	-41,61%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		€1.011.187,83	21,77%	€702.726,83	27,55%	308.461,00	43,89%
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.2.9.</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	13	546.577,19	11,77%	546.577,19	21,43%	0,00	0,00%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.2.9.03.	Objetos de valor		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depreciación contable		€546.577,19	11,77%	€546.577,19	21,43%	0,00	0,00%
	Total del Activo no Corriente		2.149.190,67	46,3%	1.774.950,03	69,6%	374.240,64	21,08%
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>4.643.920,77</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.550.779,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.093.140,98</b>	<b>82,06%</b>

Colegio Universitario de Limón								
Análisis al Estado de Situación Financiera o Balance General Comparativo								
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022								
- En miles de colones -								
Cuenta	Descripción	Nota	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>							
<b>2.1.</b>	<b>Pasivo Corriente</b>							
<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	14	366.021,48	77,75%	340.544,82	80,33%	25.476,66	7,48%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		€127.683,65	27,12%	€92.909,80	21,92%	34.773,85	37,43%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		€238.337,84	50,63%	€247.635,02	58,41%	-9.297,18	-3,75%
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	16	13.818,80	2,94%	13.717,31	3,24%	101,49	0,74%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		€13.818,80	2,94%	€13.717,31	3,24%	101,49	0,74%
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	18	90.916,78	19,31%	69.680,03	16,44%	21.236,74	30,48%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		€90.916,78	19,31%	€69.680,03	16,44%	21.236,74	30,48%
	Total del Pasivo Corriente		470.757,06	100,00%	423.942,16	100,00%	46.814,90	11,04%
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>470.757,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>423.942,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>46.814,90</b>	<b>11,04%</b>

Colegio Universitario de Limón								
Análisis al Estado de Situación Financiera o Balance General Comparativo								
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022								
- En miles de colones -								
Cuenta	Descripción	Nota	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>							
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>							
<b>3.1.1.</b>	<b>Capital</b>	24	205.000,00	4,91%	205.000,00	9,64%	0,00	0,00%
3.1.1.01.	Capital inicial		∅122.000,00	2,92%	∅122.000,00	5,74%	0,00	0,00%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		∅83.000,00	1,99%	∅83.000,00	3,90%	0,00	0,00%
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>	26	28.486,50	0,68%	28.486,50	1,34%	0,00	0,00%
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		∅28.486,50	0,68%	∅28.486,50	1,34%	0,00	0,00%
3.1.3.99.	Otras reservas		∅0,00	0,00%	∅0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>3.1.5.</b>	<b>Resultados acumulados</b>	28	3.939.677,21	94,41%	1.893.351,13	89,02%	2.046.326,08	108,08%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		∅1.724.967,51	41,33%	∅1.767.209,87	83,09%	-42.242,35	-2,39%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		∅2.214.709,70	53,07%	∅126.141,26	5,93%	2.088.568,44	1655,74%
<b>3.2.</b>	<b>Intereses minoritarios</b>		∅0,00	0,00%	∅0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		∅0,00	0,00%	∅0,00	0,00%	0,00	0,00%
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		4.173.163,71	100,00%	2.126.837,63	100,00%	2.046.326,08	96,21%
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		4.643.920,77		2.550.779,79		2.093.140,98	82,06%

## ESTADO DE RENDIMIENTO

Colegio Universitario de Limón								
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo								
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022								
- En miles de colones -								
Cuenta	Descripción	Nota	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>							
<b>4.4.</b>	<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>							
<b>4.4.1.</b>	<b>Ventas de bienes y servicios</b>	40	18.489,96	0,74%	20.608,04	3,78%	-2.118,08	-10,28%
4.4.1.01.	Ventas de bienes		∅0,00	0,00%	∅0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.4.1.02.	Ventas de servicios		∅18.489,96	0,74%	∅20.608,04	3,78%	-2.118,08	-10,28%
<b>4.6.</b>	<b>Transferencias</b>							
<b>4.6.1.</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	49	2.477.935,18	99,26%	523.881,10	96,10%	1.954.054,08	373,00%
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		∅2.477.935,18	99,26%	∅523.881,10	96,10%	1.954.054,08	373,00%
<b>4.9.</b>	<b>Otros ingresos</b>							
<b>4.9.1.</b>	<b>Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	51	0,00	0,00%	0,10	0,00%	-0,10	-99,48%
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		∅0,00	0,00%	∅0,10	0,00%	-0,10	-99,48%
<b>4.9.9.</b>	<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	57	89,06	0,00%	642,38	0,12%	-553,32	-86,14%
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		∅89,06	0,00%	∅642,38	0,12%	-553,32	-86,14%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		2.496.514,20	100%	545.131,62	100%	1.951.382,58	357,97%

5. GASTOS								
5.1.	Gastos de funcionamiento							
5.1.1.	Gastos en personal	58	175.233,06	62,18%	218.079,56	52,05%	-42.846,50	-19,65%
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		€69.993,77	24,84%	€96.850,83	23,12%	-26.857,06	-27,73%
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		€0,00	0,00%	€0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.1.1.03.	Incentivos salariales		€58.577,50	20,79%	€64.493,45	15,39%	-5.915,95	-9,17%
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		€18.659,93	6,62%	€21.928,81	5,23%	-3.268,88	-14,91%
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		€20.488,75	7,27%	€27.377,86	6,53%	-6.889,11	-25,16%
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		€7.513,11	2,67%	€7.428,61	1,77%	84,50	1,14%
5.1.2.	Servicios	59	80.809,32	28,68%	168.844,91	40,30%	-88.035,60	-52,14%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		€10.342,25	3,67%	€15.959,01	3,81%	-5.616,77	-35,19%
5.1.2.02.	Servicios básicos		€12.607,56	4,47%	€11.815,18	2,82%	792,38	6,71%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		€11.227,91	3,98%	€18.750,24	4,48%	-7.522,32	-40,12%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		€42.876,84	15,22%	€101.820,19	24,30%	-58.943,35	-77,89%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		€1.091,87	0,39%	€366,96	0,09%	724,91	197,54%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		€1.833,57	0,65%	€1.807,43	0,43%	26,14	1,45%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		€0,00	0,00%	€734,86	0,18%	-734,86	-100,00%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		€829,32	0,29%	€17.591,05	4,20%	-16.761,73	-95,29%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	1.939,09	0,69%	2.427,52	0,58%	-488,43	-20,12%
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		€558,04	0,20%	€562,06	0,13%	-4,02	-0,72%
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		€4,73	0,00%	€3,15	0,00%	1,58	50,00%
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		€1.061,00	0,38%	€0,00	0,00%	1.061,00	0,00%
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		€315,32	0,11%	€1.862,31	0,44%	-1.546,98	-83,07%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	21.324,85	7,57%	25.177,87	6,01%	-3.853,01	-15,30%
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		€21.324,85	7,57%	€25.177,87	6,01%	-3.853,01	-15,30%
5.4.	Transferencias							
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	1.109,48	0,39%	740,39	0,18%	369,09	49,85%
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		€1.109,48	0,39%	€740,39	0,18%	369,09	49,85%
5.4.2.	Transferencias de capital	72	0,00	0,00%	559,62	0,13%	-559,62	-100,00%
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		€0,00	0,00%	€559,62	0,13%	-559,62	-100,00%
5.9.	Otros gastos							
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	0,00	0,00%	0,01	0,00%	-0,01	-82,13%
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		€0,00	0,00%	€0,01	0,00%	-0,01	-82,13%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	1.388,70	0,49%	3.160,47	0,75%	-1.771,78	-56,06%
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		€1.388,70	0,49%	€3.010,47	0,72%	-1.621,78	-53,87%
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		€0,00	0,00%	€150,00	0,04%	-150,00	-100,00%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>281.804,50</b>	<b>100%</b>	<b>418.990,36</b>	<b>100%</b>	<b>-137.185,86</b>	<b>-32,74%</b>
<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>			<b>2.214.709,70</b>		<b>126.141,26</b>		<b>2.088.568,44</b>	<b>1655,74%</b>

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



Colegio Universitario de Limon							
Análisis al Estado de Flujo de Efectivo Comparativo							
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022							
- En miles de colones -							
Descripción	Nota N°	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>							
<b>Cobros</b>	<b>76</b>	<b>394.703,53</b>		<b>571.479,12</b>		<b>-176.775,59</b>	<b>-30,93%</b>
Cobros por ventas de inventarios		45.360,40	11,49%	46.955,54	8,22%	-1.595,14	-3,40%
Cobros por transferencias		349.254,07	88,49%	523.881,10	91,67%	-174.627,03	-33,33%
Otros cobros por actividades de o		89,06	0,02%	642,48	0,11%	-553,42	-86,14%
<b>Pagos</b>	<b>77</b>	<b>278.777,78</b>		<b>421.911,13</b>		<b>-143.133,35</b>	<b>-33,92%</b>
Pagos por beneficios al personal		228.792,04	82,07%	241.027,46	57,13%	-12.235,42	-5,08%
Pagos por servicios y adquisicion		47.490,56	17,04%	176.423,17	41,82%	-128.932,61	-73,08%
Pagos por otras transferencias		1.106,48	0,40%	1.300,01	0,31%	-193,53	-14,89%
Otros pagos por actividades de o		1.388,70	0,50%	3.160,49	0,75%	-1.771,79	-56,06%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades</b>		<b>115.925,75</b>		<b>149.567,99</b>		<b>-33.642,24</b>	<b>-22,49%</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>							
<b>Pagos</b>	<b>79</b>	<b>-1.061,00</b>		<b>101.631,54</b>		<b>-102.692,54</b>	<b>-101,04%</b>
Pagos por adquisición de bienes		-1.061,00	100,00%	101.631,54	100,00%	-102.692,54	-101,04%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades</b>		<b>1.061,00</b>		<b>-101.631,54</b>		<b>102.692,54</b>	<b>-101,04%</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>							
<b>Pagos</b>	<b>81</b>	<b>-180,13</b>		<b>25.618,70</b>		<b>-25.798,83</b>	<b>-100,70%</b>
Otros pagos por actividades de fir		-180,13	100,00%	25.618,70	100,00%	-25.798,83	-100,70%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades</b>		<b>180,13</b>		<b>-25.618,70</b>		<b>25.798,83</b>	<b>-100,70%</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectiv</b>		<b>117.166,88</b>		<b>22.317,75</b>		<b>94.849,13</b>	<b>424,99%</b>
						0,00	0,00%
<b>Incremento/Disminución</b>						0,00	0,00%
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al in</b>		<b>154.678,24</b>		<b>642.936,31</b>		<b>-488.258,07</b>	<b>-75,94%</b>
<b>Efectivo y equivalentes di</b>	<b>82</b>	<b>271.845,12</b>		<b>665.254,06</b>		<b>-393.408,94</b>	<b>-59,14%</b>

**ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO**

Colegio Universitario de Limon							
Análisis al Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo							
Del 01 de Enero 2022 al 28 de Febrero del 2022							
- En miles de colones -							
Cuenta	Concepto	feb-21	% análisis vertical	feb-22	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
<b>3.</b>	<b>Saldos al 31 de Diciembre del 2020 y 2019</b>	<b>€1.958.273,88</b>		<b>€2.027.711,50</b>			
<b>Variaciones del ejercicio</b>							
<b>3.1.5.01.</b>	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	€180,13	0,00%	-€27.015,13	-1,27%	27.195,26	-100,67%
<b>3.1.5.02.</b>	Resultado del ejercicio	€2.214.709,70	53,07%	€126.141,26	5,93%	2.088.568,44	1655,74%
	<b>Total de variaciones del ejercicio</b>	<b>2.214.889,83</b>	<b>53,07%</b>	<b>99.126,13</b>	<b>4,66%</b>	<b>2.115.763,70</b>	
<b>83</b>	<b>Saldos del período</b>	<b>4.173.163,71</b>	<b>100%</b>	<b>2.126.837,63</b>	<b>100%</b>	<b>2.046.326,08</b>	<b>96,21%</b>

Finalizando la presentación la señora Wendelyn Castro consulta si alguna consulta o duda a lo que los señores del Consejo manifiestan no tener dudas ni consultas, se despide a la señora Castro.

Se somete a votación,

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**TOTAL: 5**

**Considerando que:**

- a) En atención a la DIRECTRIZ-DCN-0012-2021 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, la señorita Wendelyn Castro Hardley encargada de Contabilidad institucional presentó al Consejo Directivo los Estados Financieros al mes de febrero 2022 del Cunlimón.
- b) Se han revisado el Estado de Flujo de Efectivo
- c) Se han revisado el Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- d) Se han revisado la Balanza de Comprobación
- e) Se han revisado el Estado de Situación Financiera o Balance General
- f) Se han revisado el Estado de Rendimiento Financiera
- g) Se han revisado el Estado de Situación Evolución de Bienes

**Se acuerda:**

***“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2022”.***

**Acuerdo firme y Unánime.**

b) Presentación Modificación Presupuestaria N°1-2022  
Siguiendo con la agenda ingresa a la sala la señora Mylee Chan procede con la presentación de la modificación presupuestaria.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON			
CONSOLIDADO INTERNA N.1			
ID	Subpartida	Monto que aumenta	Monto que Disminuye
<b>0,00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	₡ -	₡ 4.500.000,00
100101	Sueldos para cargos fijos		₡ 4.500.000
<b>1.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	₡ 187.889.694,78	₡ 67.951.399,50
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	31.654.158	
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		₡ 2.250.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	2.658.918	
110204	Servicio de telecomunicaciones	7.141.603	
110302	Publicidad y Propaganda	10.000.000	
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.371.130	
110307	Servicios de transferencia electronica de información	20.600.000	
110403	Servicio de Ingeniería		17.437.170,56
110404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales		28.556.726,94
110406	Servicio Generales	107.237.405	
110499	Otros servicios de gestión y apoyo		7.569.870,00
110501	Transporte dentro del país	1.052.480	
110502	Viáticos dentro del país	3.924.000	
110701	Actividades de capacitación		7.500.000
110702	Actividades protocolarias y sociales		3.303.800,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos		₡ 500.000,00
110999	Otros impuestos		₡ 833.832,00
119902	Intereses moratorios y multas	250.000	

<b>2.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>960.000</b>	₡ <b>950.000,00</b>
120102	Productos Farmacéuticos y medicinales		450.000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	760.000	
129904	Textiles y vestuario	200.000	
129999	Otros útiles, materiales y suministros		₡ 500.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>28.001.032</b>	₡ <b>1.512.521,00</b>
150103	Equipo de comunicación		230.548
150104	Equipo y mobiliario de oficina	28.001.032	
150105	Equipo de cómputo		852.381
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		429.592
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.114.437</b>	<b>2.614.437</b>
160102	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados		₡ 614.436,73
160202	Becas a Terceras personas		₡ 2.000.000,00
160301	Prestaciones legales	5.114.437	
160399	Otras prestaciones(Subsidio incapacidad)		
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	-	₡ <b>144.436.806,28</b>
9.02.01	Sumas Libre sin Asignacion Presupuestaria		₡ 144.436.806,28
<b>TOTAL</b>		₡ <b>221.965.163,50</b>	₡ <b>221.965.163,50</b>

Total modificación presupuestaria nº1 ₡221.965.163.50

Finalizando la presentación se agradece a la señora Mylee por la presentación, los señores del Consejo Directivo

**Se somete a votación**

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**TOTAL: 5**

**Considerando:**

- a) Que en sesión ordinaria N°05-2021 del 07 de abril del 2022 la señora Mylee Chan Badilla encargada de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón, realizó la presentación ante los miembros del Consejo Directivo de la modificación presupuestaria N° 01-2022.
- b) Que posterior a la presentación los señores del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas sobre la presentación e indican estar de acuerdo con la Modificación Presupuestaria N°I-2022 por un monto de ¢103,435,642,15 (ciento tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos colones con 15/100)

**Se acuerda**

**“APROBAR LA I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022, POR UN MONTO DE ¢221.965.163.50 (DOS CIENTOS VEINTE UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES COLONES CON 50/100).Y ELEARLO ANTE LOS ENTES CORRESPONDIENTES”**

**Acuerdo firme y Unánime.**

**IV) Asuntos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo**

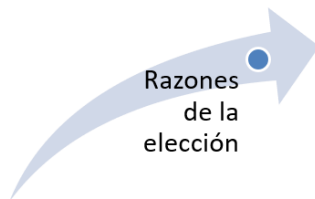
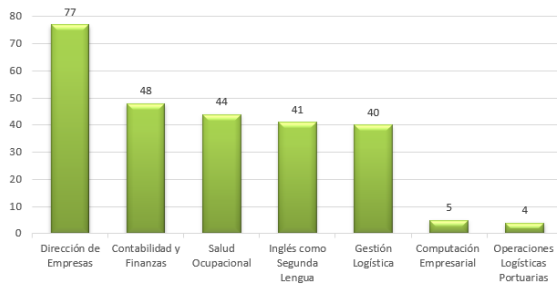
- a) Encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de los diplomados ofrecidos por el Cunlimón durante el período 2021

Ingresa a la sala la señora Carmen Pardo Directora de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo saluda e inicia con la presentación.

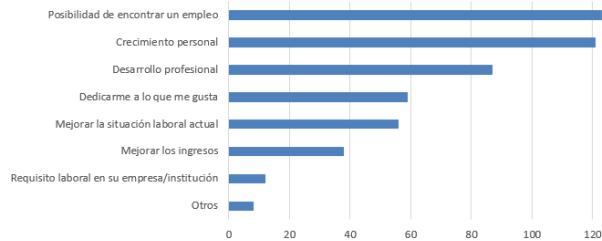
**Características generales de nuestros estudiantes**



**Factores Académicos**

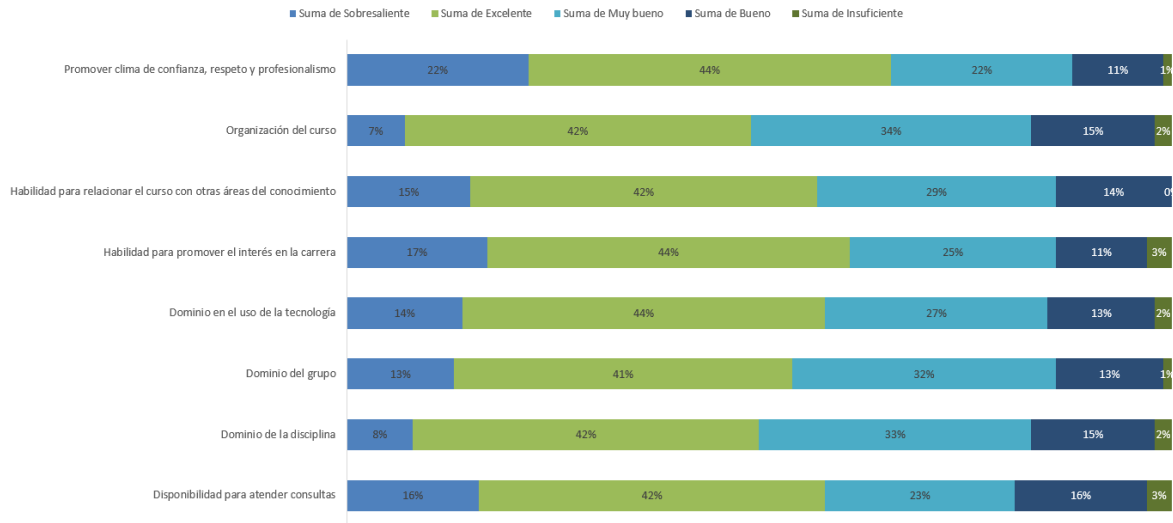


**Carrera**



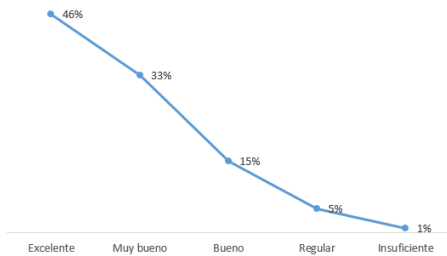
**SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL: Desempeño Docente/ Servicios Administrativos**

**Desempeño Docente**



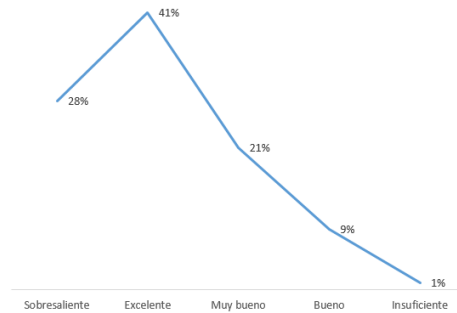
### Servicios Administrativos

#### Información recibida sobre las carreras



Un 46% indica que la información recibida sobre las carreras es Excelente.

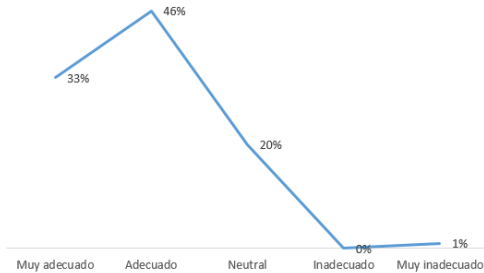
#### Trato recibido por el personal administrativo



Un 41% de los encuestados manifestaron haber recibido un trato Excelente. Esto refleja que el recurso humano del Cunlimón se esmera en brindar una atención personalizada.

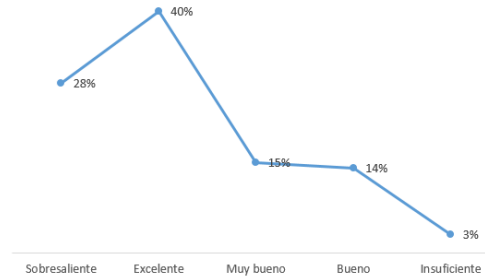


### El tiempo en la realización de trámites



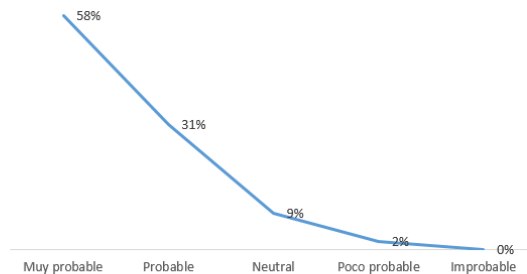
La mayoría (46%) de los estudiantes encuestados lo considera Adecuado. Es importante destacar que no se registraron respuestas para la categoría de Inadecuado.

### Desempeño del Coordinador de la Carrera



Un 40% de los estudiantes encuestados lo considera Excelente.

### Probabilidad de recomendación de los diplomados



El 58% de la población estudiantil encuestada considera Muy probable la opción de recomendar al Cunlimón a sus familiares y personas cercanas. Es importante destacar que no se registraron respuestas para la categoría de Improbable.

## ***Detalle de opiniones expresadas por los estudiantes, por carrera***

### ***Inglés como Segunda Lengua***

*Se detecta una inconformidad en los comentarios de estudiantes matriculados en el Cantón Central, en relación con la planificación del tiempo de las sesiones y de los trabajos extra clase, así como de saturación de trabajos. Además, expresan que existen docentes que no dominan el uso de las plataformas y que algunos no tienen computadora.*

*Por otro lado, llama la atención que expresan su inconformidad con el desempeño de la coordinadora de carrera. Sobre este último aspecto, es importante destacar que, en estudios anteriores, realizados por esta Dirección, se han detectado y señalado, situaciones similares en relación con el desempeño de los docentes de la carrera de Inglés como Segunda Lengua y comentarios similares sobre la conducta de la coordinadora de carrera. Por lo que se recomienda poner especial atención a esta situación, en busca de soluciones.*

*Por otro lado, se destacan los buenos comentarios expresados por estudiantes de las Sedes de Guácimo, Pococí y Matina, en relación con la calidad de los servicios recibidos.*

### ***Contabilidad y Finanzas***

*Se destaca la solicitud de dos estudiantes, relacionados con el interés de mantener las clases virtuales debido a que pertenecen a otros cantones donde no se abre la carrera por falta de cupo y esto les ha dado la oportunidad de estudiar la carrera de su preferencia.*

### ***Dirección de Empresas***

*En general los comentarios de los estudiantes de Dirección de Empresas son positivos, destacando su satisfacción con la institución y el coordinador de la carrera.*

*Un comentario de un estudiante de Pococí fue específico en señalar al docente de Análisis Administrativo, a quien se le atribuye falta de humanismo.*

*Un comentario se refiere a la carga académica del Diplomado en Dirección de Empresas que exige llevar 5 materias por cuatrimestre, situación que ya es del conocimiento de las autoridades administrativas del Cunlimón. Hacen la comparación con otros diplomados que tienen menor carga.*

## Gestión Logística

En general, comentarios positivos respecto al proceso de aprendizaje en la carrera de Gestión Logística.

Sus principales inconformidades se refieren a la metodología de trabajos grupales. Se recomienda verificar esta situación para descartar un posible desgaste de los estudiantes por exceso de trabajos grupales.

Por otro lado, se destaca posible informalidad en el desempeño de sus labores por parte de una docente de inglés de la sede de Siquirres. Por lo que se recomienda poner atención a esta situación para poder brindar una solución.

## Gestión de la Salud Ocupacional

En general, comentarios positivos respecto a la carrera de Gestión de la Salud Ocupacional.

Se destaca la solicitud reiterada de algunos estudiantes en relación a la organización de entrega de notas, según expresan no son entregadas de manera oportuna.

Por otro lado, se refieren a la falta de empatía de algunos docentes, exigen además, que estos tengan más disposición para atender consultas, pues se mencionan que tienen temor de preguntar debido al tipo de respuesta que reciben del docente. En este sentido, se recomienda a los coordinadores, recordar a los docentes, que los estudiantes son nuestra razón de ser, por tal motivo, la prioridad es atender sus necesidades de aprendizaje desde el respeto, la empatía y consideración.

## Conclusiones

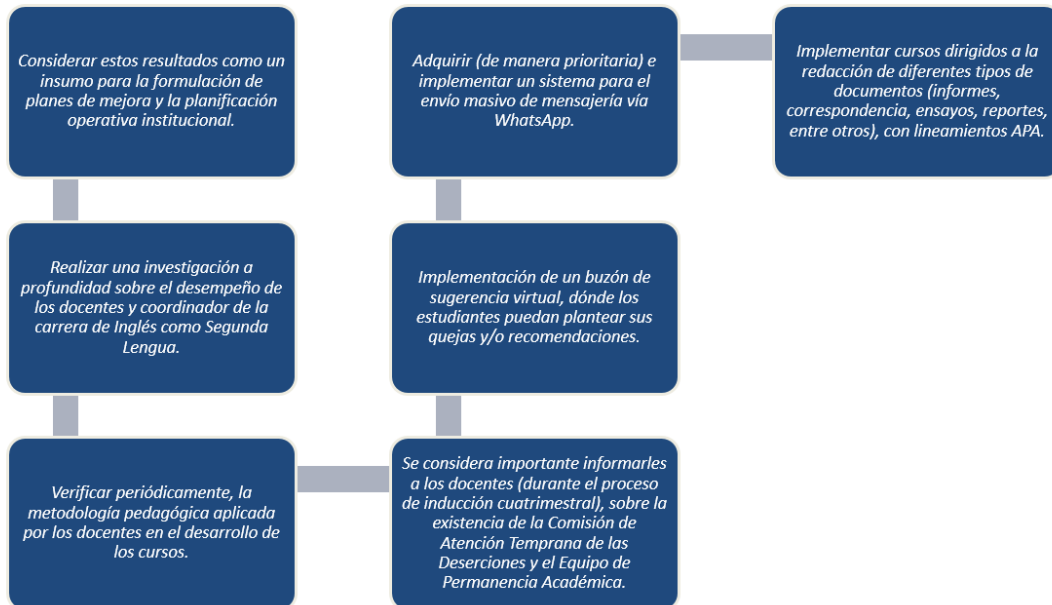
En cuanto a la satisfacción sobre el desempeño docente se obtiene, entre los rubros positivos, un resultado por encima del 95%, esto refleja un dato importante para la institución en cuanto al servicio que brinda el cuerpo docente; sin embargo, aunque se observe en un porcentaje mínimo (en promedio un 2%) de estudiantes que no se encuentran conformes con el servicio recibido por parte de los docentes, es necesario considerar este dato para atender de forma específica las áreas que reflejan alguna debilidad, que pueda ser una oportunidad de mejora para la institución.

Servicio evaluado	Evaluación obtenida					Calificación por Servicio	Ponderación del Área
	Sobresaliente	Excelente	Muy bueno	Bueno	Insuficiente		
Domnio de la disciplina	8%	42%	33%	15%	2%	96,00%	98%
Organización del curso	7%	42%	34%	15%	2%	96,00%	
Habilidad para relacionar el curso con otras áreas del conocimiento	15%	42%	29%	14%	0%	100,00%	
Habilidad para promover el interés en la carrera	17%	44%	25%	11%	3%	97,00%	
Disponibilidad para atender consultas	16%	42%	23%	16%	3%	97,00%	
Domnio en el uso de la tecnología	14%	44%	27%	13%	2%	98,00%	
Domnio del grupo	13%	41%	32%	13%	1%	99,00%	
Promover clima de confianza, respeto y profesionalismo	22%	44%	22%	11%	1%	99,00%	

Servicio evaluado	Evaluación obtenida					Calificación por Servicio	Ponderación del Área
	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente		
Información recibida sobre las carreras que ofrece el Cunlimón	46%	33%	15%	5%	1%	94%	93%
Trato recibido por el personal administrativo del Cunlimón	28%	41%	21%	9%	1%	90%	
El tiempo en la realización de trámites en el Cunlimón	33%	46%	20%	0%	1%	99%	
Desempeño del Coordinador de la Carrera	28%	40%	15%	14%	3%	83%	
Probabilidad de recomendación de los diplomados que ofrece el Cunlimón	58%	31%	9%	2%	0%	98%	

Sobre el nivel de satisfacción en cuanto a los servicios administrativos brindados a los estudiantes, se observa que en la mayoría de los rubros evaluados supera un 90%, entre los factores positivos; sin embargo se refleja un porcentaje de 83% en el aspecto del desempeño del coordinador de carrera, aunque es una muy buena calificación, es importante investigar más a profundidad las razones que incidieron.

## Recomendaciones



## Comentarios

La joven Lyn Vargas representante estudiantil comenta que le encantaría que se preste atención al trato de los docentes, menciona que notan cuando el docente tiene un mal día y difícil llevar la materia con ese docente cuando lleva varios días así, y no atiende bien las consultas, al final termina despreciando la materia por el docente, también le preocupa la ortografía de los compañeros, ellos salieron el año pasado y propone que los docentes pongan atención a eso, no es responsabilidad del Docente que el estudiante sepa pero es una ayuda más para el estudiante y esas son 2 cosas para poner atención.

El señor Ricardo Wing los felicita y menciona que se podría trabajar en algunos planes remediales y los docentes deben tener mejor actitud,

El señor Rodolfo menciona que está contento por la firmeza y seriedad en que se toma el seguimiento y mejora continua, felicita al equipo que realizó el trabajo, en el tema de redacción se las traer, se ha hablado de llevar módulos para los estudiantes, cree que se pueden llevar cursos auto dirigidos aprovechando la virtualidad, menciona que el que no lee no escribe, o no redacta, el buen escritor se hace a partir de un buen lector.

La señora Maureen Guevara menciona que se ha notado que es necesario fortalecer diversas habilidades que tienen los estudiantes, a nivel de las universidades se ha trabajado el tema de nivelaciones como lo decía don Rodolfo cada institución ha desarrollado estrategias para

fortalecer estas habilidades que en teoría deberían de traer los estudiantes desde secundaria, que nosotros como institución de educación superior debemos de afrontar y que debemos que brindar también alguna solución para poder robustecer el perfil, lo que quiere mencionar es que la UCR,UNA,UTN,ITCR, desarrollan diferentes esfuerzos en estas materias no solamente en redacción y ortografía sino también en otras áreas que son conocidas por todos que son matemática, química, física, biología, idioma en ese sentido cada universidad tiene algún tipo de módulos auto gestionados que se le brinda al estudiante como una opción para mejorar, pero aquí también viene otra experiencia que se está teniendo actualmente en la UTN porque también tienen una estrategia que se llama aula abierta que se encuentra en el campus virtual donde se tienen diferentes recursos para apoyar en física y química, calculo y estadística que son los temas de mayor reprobación, pero al ser opcional queda mucho a criterio del estudiante, aquí es donde se requiere involucrar a los docentes porque si los docentes no motivan al estudiante a ingresar a estos recursos , le parece que se podría hacer un tipo de bechmarketing entre instituciones, esta es una oportunidad que el Cunlimon pueda visualizar.

La señora Carmen Pardo indica estar de acuerdo con esta labor y de parte del docente incentivarlo para que motive al estudiante.

La señora Kattia Vasconcelos menciona que el estudiante de primaria secundaria, universitario están leyendo pero están leyendo libro de bolsillo que no pasa por editoriales, no pasa por ningún consejo revisor y resulta que ahí las personas escriben como hablamos o incluso como piensan, entonces ellos replican eso. Menciona que el llamado de atención es para nosotros también como académicos.

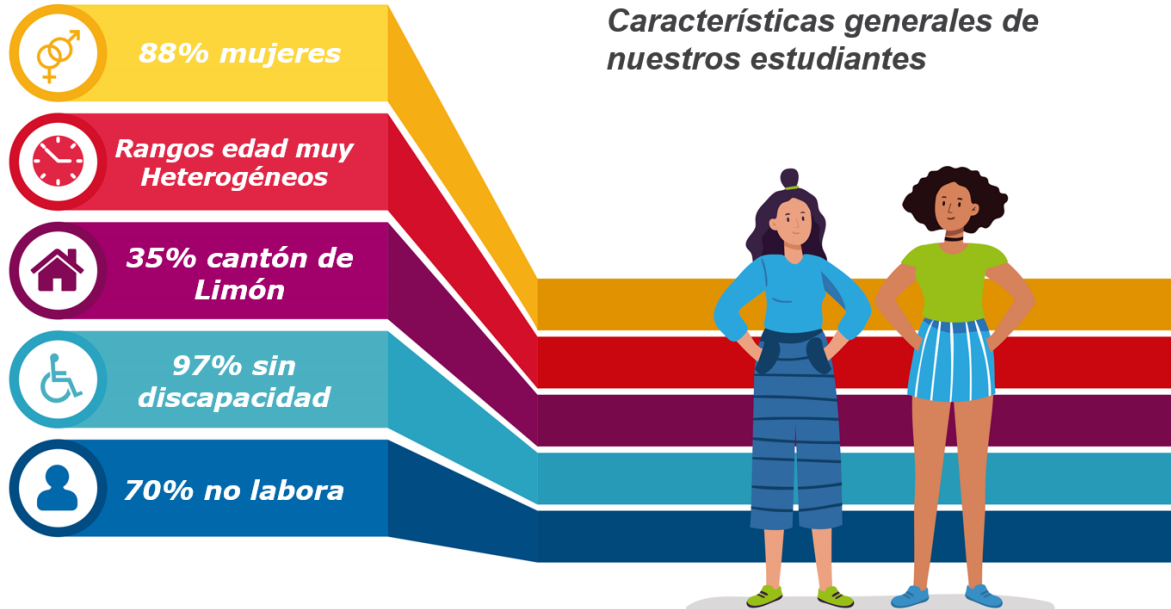
La señora Carmen menciona que no es la cantidad si no la calidad y empezar con pequeñas experiencias.

La señora Karleny Clark agradece e invita a la señora Carmen Pardo para que comparta la presentación con la Dirección académica para apoyar tanto estudiantes como docentes y que los estudiantes tengan mejor experiencia desde el Cunlimon, también rescata que desde las otras universidades se cuenta con trabajo adelantado, cuentan con más experiencia y más personal que nosotros, se estarán tocando puertas para tener más apoyo en ese sentido, y parte también para poder colaborar a los estudiantes, esta situación de pandemia hizo una serie de cambios, hay que ver cuál es el abordaje para estos estudiantes que vuelven de lo virtual a lo presencial.

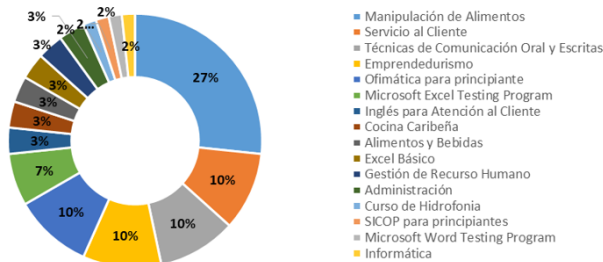
Continuando con la agenda se presenta el siguiente estudio

a) Estudio para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes del área de capacitación técnica en relación con los cursos programas y otras acciones ofrecidas por el Cunlimón durante el período 2021


**DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE**



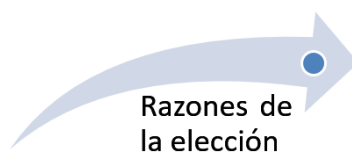
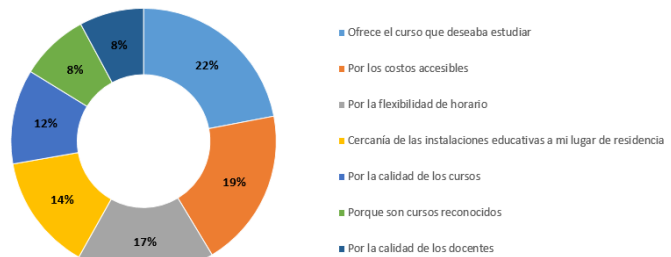
**FACTORES TÉCNICOS**



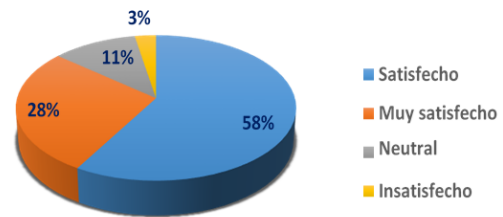
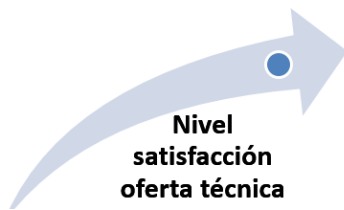
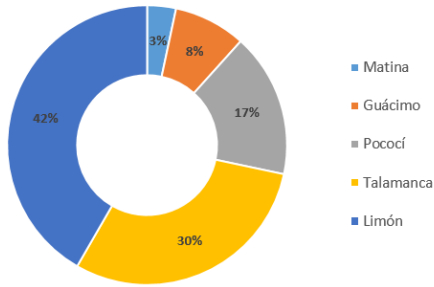
Curso y/o programa



Razones de la elección



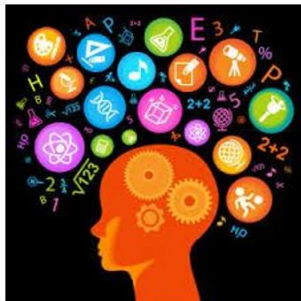
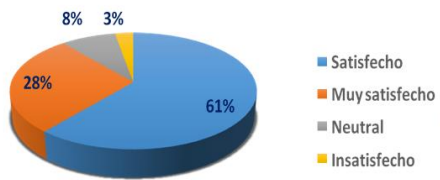
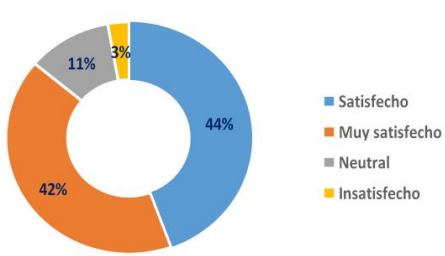


***SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL: INFRAESTRUCTURA***

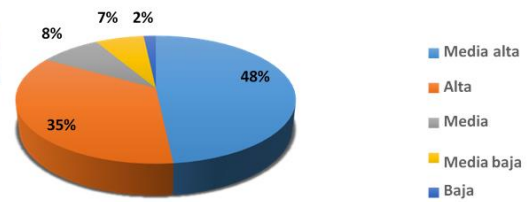


100% de la población satisfecha

***SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL: DESEMPEÑO DOCENTE***

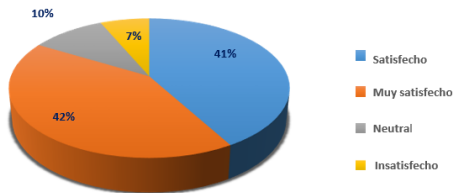


**CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS**



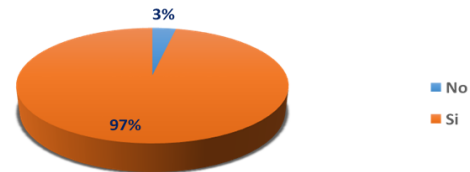
**SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Servicios administrativos**



Un 83% indica que está Satisfecho o Muy Satisfecho con los servicios administrativos recibidos.

**Elección del Cunlimón como centro de capacitación**

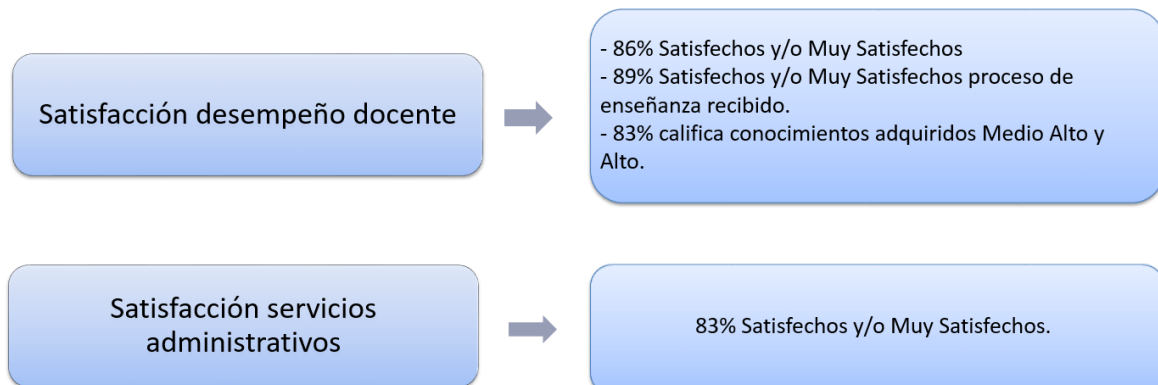


El 97% de los entrevistados volvería a elegir a Cunlimón para capacitarse.

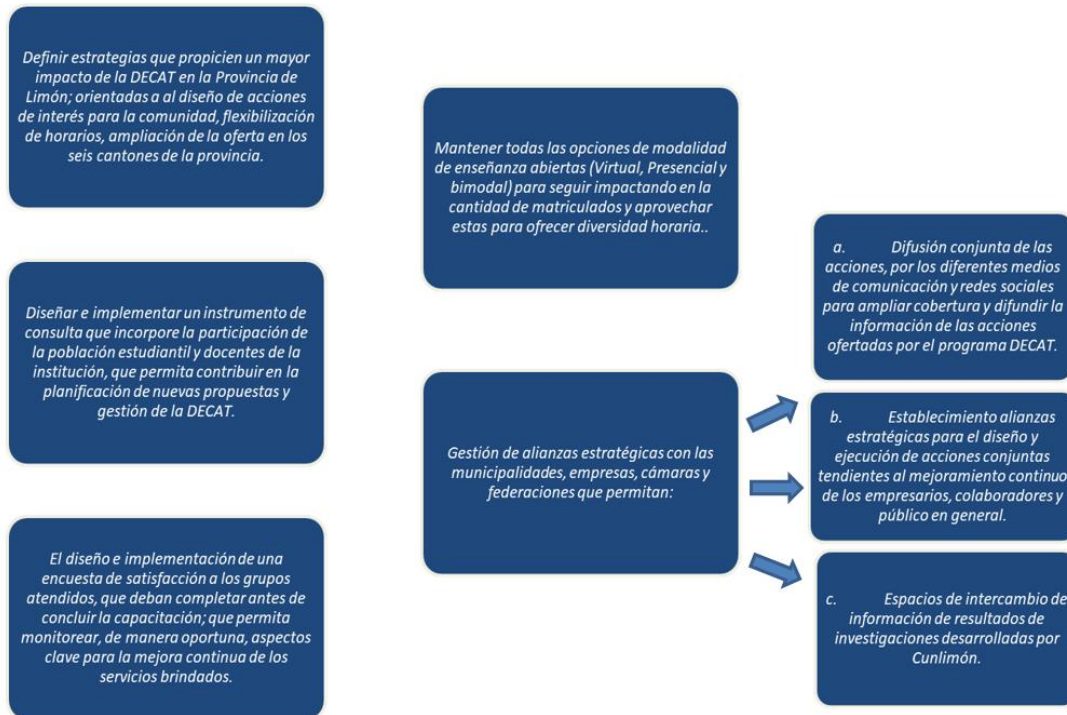
**Conclusiones**



**Conclusiones**



## Recomendaciones



## Comentarios

La señora Kattia nuevamente agradece el trabajo y aporte.

El señor Ricardo Wing agradece también.

La señora Karleny agradece e indica que se debe tomar en cuenta lo que indican los estudiantes que es neutral, en la DECAT ha dado un cambio bastante importante, la oferta ha cambiado, la oferta es diferente. No se debe descuidar la satisfacción y la calidad del servicio brindado a la población.

La señora Carmen Pardo agradece, se despide y retira de la sesión.

La señora Karleny Clark consulta si se va tomar algún acuerdo a lo que se llega al siguiente acuerdo.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**  
**VOTOS A FAVOR: 6**  
**VOTOS EN CONTRA: 0**  
**TOTAL: 6**

Considerando:

- a) Que en sesión N°004-2022 del Consejo Directivo la señora Carmen Pardo Padilla Directora de Planeamiento y Desarrollo presentó ante el Consejo Directivo la encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de los diplomados ofrecidos por el Cunlimón durante el período 2021 y el estudio para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes del área de capacitación técnica en relación con los cursos programas y otras acciones ofrecidas por el Cunlimón durante el período 2021
- b) Que los miembros del Consejo Directivo manifiestan que la información debe ser compartida a la Dirección Académica y a la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica en donde dentro de la metodología de la presentación se incluya un espacio de comentarios para que los participantes puedan opinar y señalar mejoras para definir acciones específicas y poder atender las observaciones señaladas en estos estudios, haciendo un análisis de que es prioritario atender a partir del análisis en conjunto.
- c) Que este órgano colegiado manifiesta que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, realice un boletín informativo con los cuadros resumen de los estudios para compartirlo a todos los funcionarios de la institución así mismo en las páginas institucionales

Se acuerda:

***“PRESENTAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y LA DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA UNA SERIE DE ACCIONES ESPECÍFICAS Y CONCRETAS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REALIZADA Y COMPARTIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SOBRE LA ENCUESTA PARA CONOCER EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIPLOMADOS OFRECIDOS POR EL CUNLIMÓN DURANTE EL PERÍODO 2021 Y EL ESTUDIO PARA CONOCER EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON LOS CURSOS PROGRAMAS Y OTRAS ACCIONES OFRECIDAS POR EL CUNLIMÓN DURANTE EL PERÍODO 2021”***

***“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO, QUE REALICE UN BOLETÍN INFORMATIVO CON LOS CUADROS RESUMEN DE LOS ESTUDIOS PARA COMPARTIRLO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO ASÍ MISMO EN LAS PÁGINAS INSTITUCIONALES”***

**Acuerdo firme y Unánime**

**Se somete a votación.**

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

**VOTOS A FAVOR: 7**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**TOTAL: 7**

Considerando:

- Que la Señora Karleny Clark Nelson solicita autorización para goce de vacaciones del 12,13 de abril y del 18 abril al 13 de mayo 2022, basada en el procedimiento para la solicitud y otorgamiento de vacaciones, permisos y licencias al decano del Cunlimón.
- Que los señores del Consejo Directivo mencionan estar de acuerdo en autorizar la solicitud realizada por la señora Decana.

**Se acuerda:**

***“AUTORIZAR A LA SEÑORA KARLENY CLARK NELSON, PARA QUE SE AUSENTE DE LA INSTITUCION POR MOTIVO DE VACACIONES 12,13 DE ABRIL Y DEL 18 ABRIL AL 13 DE MAYO 2022”***

**Acuerdo firme y Unánime**

**V) Asuntos varios**

- a) Oficio AIC-008-2021 (Informe de Labores del período 2021, Informe-AIC-IF-001-2022)

Se da por recibido el informe.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson  
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello  
Secretario Consejo Directivo